

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE  
2025.-**

**ASISTENTES :**

<u>Sr. Alcalde :</u>	D. Raúl Peralta Buisán.-
<u>Sres. Concejales :</u>	D. Héctor Peralta Villellas.- D <sup>a</sup> . Elena Cáncer Villellas.- D <sup>a</sup> - María Blanca Borbón Paúl.-

Excusa su asistencia, por motivos personales, D. Lorenzo Sánchez Llas.-

En la Casa Consistorial de Capdesaso, a las diecinueve treinta horas del día señalado al comienzo, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.-

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, D. Raúl Peralta Buisán. Actúa como Secretario, D. José Luis Nasarre Zamora, quien certifica.-

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la Sesión, disponiendo que se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Una vez leída y hallada conforme fue aprobada, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Sesión anterior celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Capdesaso, correspondiente al día nueve de septiembre del año dos mil veinticinco.-

**2º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-**

Acto seguido, el Sr. Presidente da cuenta al resto de la Corporación sobre los temas más importantes gestionados desde la última Sesión celebrada por esta Entidad, resultando de especial interés los siguientes:

\*.- Se comenta la posibilidad de realizar una **Asamblea Vecinal Informativa no vinculante** con los vecinos/as de nuestra localidad, como medio de participación ciudadana en los asuntos municipales, para analizar la actualidad municipal de este Ayuntamiento.-

\*.- Examinada la petición presentada por un vecino de Capdesaso en el que solicita que por parte de este Ayuntamiento se proceda a la **sustitución del ramal** que une una vivienda de su propiedad a la red general de abastecimiento de agua potable,

motivado por la falta de presión en el citado inmueble, se acuerda el informarle que en breve se va a proceder a la sustitución de algunas tuberías de dicha red según el proyecto ya aprobado para esta finalidad por el Gobierno de Aragón, analizándose cuando se ejecuten estas obras su solicitud; no obstante, se quiere resaltar que los ramales de entronque a la red general de abastecimiento de agua potable deben costearse por los interesados que solicitan su enganche a las citadas instalaciones municipales.-

### **3º.- OBRAS MUNICIPALES.-**

Llegado a este punto del Orden del Día, **el Sr. Alcalde informa a los Sres. Asistentes del estado actual** en que se encuentran todos y cada uno de los expedientes municipales abiertos para la contratación y ejecución de las obras pendientes de realizar o que ya se ha ejecutado por parte de este Ayuntamiento de Capdesaso, así como del contenido de los Decretos de la Alcaldía expedidos en este sentido, quedando debidamente enterados los Sres. Concejales, aprobando y ratificando, así mismo, todas las gestiones realizadas por nuestra Corporación en esta materia así como el contenido de los Decretos dictados en la misma.-

Posteriormente, el Sr. Alcalde traslada a los Sres./a. Asistentes que la Excm. Diputación Provincial de Huesca ha incluido a nuestra Corporación en el **Plan de Obras y Servicios para el año 2025** con la obra denominada "Acondicionamiento y equipamiento de la Plaza del Ayuntamiento de Capdesaso", con un presupuesto total subvencionable de 48.000,00 euros.-

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Capdesaso adopta los siguientes acuerdos:

1º).- Aceptar en su cuantía y destino la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Huesca y que anteriormente se ha descrito.-

2º).- Adjudicar a Construcciones Alberto Borbón Escartín la ejecución de estas actuaciones mediante contrato menor de obras.-

3º).- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Capdesaso para que en nombre y representación del mismo, realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y justificación de estas actuaciones.-

4º).- Remitir a la Excm. Diputación Provincial de Huesca certificado del presente acuerdo para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.-

### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.-**

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente ordenó levantar la Sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, certifico.-

**Vº. Bº.-**  
**EL ALCALDE,**



**El Secretario,**